







Sorteo de ayer 30 de Setiembre de 1863. Premio de 40,000 pesos, 23,541.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,200 números premiados. Premio de 16,000 pesos, 902.

Table with 18 columns of numbers and their corresponding prizes, organized into groups like Centena, Doce mil, etc.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de Octubre de 1863, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 12,000, á 500 rs. vn., divididos en décimos, á 50 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 100,000 pesos fuertes, el 2.º de 40,000, el 3.º de 20,000, el 4.º de 10,000 y el 5.º de 5,000.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS, de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Cubebas; de Copaiba Ratania, etc. Los doctores Cullerier, Ricord y Puech de hospital du Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane de Lock hospital de Londres, des-pues de haberlos sometido á numerosos ensa-yos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho más e-ficaces que las de goma, gomas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

TESORO DE LA BOCA ó elixir de Dupont. Este precioso licor, el más antiguo y eficaz de todos los dentíficos, da á la boca una gran-frecura, hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las fístulas de la boca, se encarga de curar las enfermedades, presen-cia del estomago, y da á los dientes un brillo y blancura admirables. Los médicos han señalado este elixir como el más conveniente para la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras fran-cesas el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho au-mentan cada dia. Depósito central en Paris (pharmacie Jutier Rouis) sucesores, p. ace de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Co-mmer, 32. Desconfiense de las falsificacio-nes y exámpse la firma de Dupont y el nombre de autor.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensageria imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje. Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tar-de. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Conspiragator: En Madrid, Sres. v. duca de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.—En Valen-cia Sr. D. Emilio Ferrnald, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMERIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS. Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas. EL VINO tan sabado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los medicos más famosos con el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas, las venereas, las Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos y todas las afecciones de la sangre y de los humores. EL TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elvado á la altura de los progresos de la ciencia, es más sencillo de merecerse, evitando por lo tanto sus peligros, y es facilísimo de seguir en todos los climas y estaciones. su superioridad y eficacia está justificada por la experiencia de un vasto laboratorio. (Muestrase las instrucciones que acompañan.) DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 59 Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y Estrangeria.

PERMUTA. Un empleado de Hacienda en la Isla de Cuba con 4,000 pesos fuertes de sueldo, desea permutar con otro de su correspondiente clase en la Penin-sula, aunque sea de diferente ramo. Las personas á quienes pueda convenirle, se servirán dirigirse en Cádiz á D. Salvador Fernandez, calle del Ves-tuario, núm. 84, principal. (14)

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA. Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispersado la codicia de los falsificadores. Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente: Depósito general casa MEXIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en pro-vincias, los depositarios de la Exposicion Extra-gera. (A.)

MANUAL DE RECAUDADORES. D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden y para quienes tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y para quienes desean adquirir conocimientos en tres meses, acable la labor de una nueva edicion de dicho MANUAL, que es el más completo y útil para la recaudacion de contribuciones para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones de que depende la celebracion de estas. Se vende á 42 rs. lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de el Rey y en las de el Sr. D. D. de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al Sr. D. D. de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al Sr. D. D. de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al Sr. D. D. de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de hacienda pública.

Art. 4.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 5.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 6.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 7.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 8.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 9.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 10.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 11.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 12.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 13.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 14.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 15.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 16.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 17.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 18.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 19.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 20.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 21.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 22.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 23.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 24.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 25.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 26.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 27.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 28.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 29.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 30.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 31.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 32.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 33.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 34.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 35.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 36.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 37.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 38.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 39.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 40.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 41.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 42.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 43.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 44.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 45.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 46.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 47.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 48.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 49.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 50.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 51.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 52.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 53.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 54.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 55.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 56.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 57.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 58.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 59.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 60.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 61.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 62.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 63.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 64.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 65.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 66.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 67.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 68.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 69.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 70.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 71.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 72.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 73.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 74.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 75.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 76.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 77.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 78.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 79.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 80.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 81.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 82.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 83.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 84.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 85.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 86.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 87.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 88.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 89.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 90.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 91.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 92.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 93.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 94.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 95.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 96.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 97.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 98.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 99.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria. Art. 100.º de los reglamentos que rigen el sorteo de loteria.